

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 23 de 1984

Visto el presente expediente nº 0619/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 341/84 a los efectos de lograr la Provisión de las Revistas Anales de Legislación Argentina por los años /// 1982/83 y 84 y la Revista Juridica Argentina La Ley por los mismos años, con destino a la Subsecretaría de Administración, y Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 341/84 y adjudicar a la Editorial "LA LEY S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ a. 174.312.-).- neto pago anticipado según Decreto 1082/63.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1984.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION